

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Los Pedroches Córdoba

Núm. 1.172/2016

Que habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del Presupuesto General de la Mancomuni-

dad de Municipios de Los Pedroches para el 2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 49, de 14 de marzo de 2016, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y no habiéndose formulado reclamación al mismo, queda elevado a Definitivo, en los términos que a continuación se detalla:

Capítulos		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
		Estado de Ingresos y Gastos 2016	
INGRESOS		GASTOS	
I	Impuestos directos	0,00	Gastos del Personal 218.696,46
II	Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios 110.800,00
III	Tasas y otros ingresos	4.681,26	Gastos financieros 300,00
IV	Transferencias corrientes	316.975,20	Transferencias corrientes 2.360,00
V	Ingresos patrimoniales	10.500,00	- 0,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales 0,00
VII	Transferencia de capital	0,00	Transferencias de capital 0,00
VIII	Activos financieros	0,00	Activos financieros 0,00
IX	Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros 0,00
TOTAL		332.156,46	332.156,46

RELACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL. AÑO 2016

• FUNCIONARIOS:

Denominación; Grupo; Nº plazas; Escala; Subescala:

- Secretaría-Intervención; A1; 1; Hab. Estatal; Secr-Interv.

Total: 1.

• PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Denominación; Nº puestos:

- Gerencia; 1.

- Auxiliar Administrativo; 1.

- Monitor de Deportes; 2.

- Personal Limpieza; 1.

Total: 5.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alcaracejos, a 4 de abril de 2016. El Presidente, Fdo. Juan Díaz Caballero.